PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

Rawson, de enero de 2021 .

VISTO:

Los rotulados"H., M. S Resistencia a la - Autoridad y Lesiones" (Expediente número 100. 663, año 2020; Oficina Judicial con sede en Trelew, carpeta número 8658) donde a fojas 1/3 vuelta interpuso queja la Fiscal Carolina Martín en contra del decisorio de fojas 23 del principal, dictado por la jueza Mirta del Valle Moreno que declaró extemporánea la impugnación de fojas 19/21 vuelta articulada, por la doctora Martín en desmedro de la medida de Moreno que sobreseyó a L. A. H., M. E. H. y X. H. .

Y CONSIDERANDO:

Que, con arreglo al precedente de esta Sala, expediente número 21.510; auto del nueve (9) de Diciembre de 2010 es obligado concluir que la expresión 'sentencia' empleada en el artículo 382, incluye a la absolución, condena al sobreseimiento, y que, en consecuencia, el término válido del recurso." es de diez días para los tres supuestos referidos. (...) Tanto en su estructura, como en sus formalidades, el sobreseimiento debe reunir los requisitos de las demás sentencias como lo prescribe el artículo 25 del Código Procesal

José A. FERREYRA

Penal. (…) el… sobreseimiento es una sentencia… incluso, a los fines del artículo 382”.

Que, por ello, la Sala en lo Penal del Superior Tribunal de Justicia

---------- **R E S U E L V E:** ----------

1°) ACUMULAR la carpeta del epígrafe al principal, foliar como corresponda, dejar constancia en los registros pertinentes y devolver la causa a la Oficina Judicial de la ciudad de Trelew.

2 °) DISPONER que la jueza Mirta del Valle Moreno examine la admisibilidad. de la impugnación de fojas 19/21 vuelta según el criterio sentado en la jurisprudencia transcripta supra.

3 °) Protocolícese y Notifíquese

José A. FERREYRA
SECRETARIO

REGISTRADA bajo el Nº 04 del Año 2021 CONSTE.

José A. FERREYRA
SECRETARIO

CHUBUT

Firmado digitalmente el 26/01/2021 11:30 por
VIVAS Mario Luis
Ministro

ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

José A. FERREYRA
SECRETARIO